¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 30 DE ENERO DE 1836. (NO. 3801.

DOCUMENTOS OFICIALES.

!VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo.

Buenos Ayres, Enero 25 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

A la Honorable Sala de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la Honorable Junta de Representantes la nota que le ha sido remitida por el Juez de Paz y comandante de milicias de la Matanza datada en 20 del presente mes, adjuntando la acta y registros originales que igualmente se acompañan, por los que resulta que cuatro cientos seis ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña, se han manifestado unánimemente conformes con la ley expedda por V. H. en 7 de Marzo último, á cuyo acto procedió expontaneamente aquel vecindario. Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar á los Sres. Representantes para que allí se una á los registros obrados en la ciudad sobre la misna ley que existen en el archivo de la Honorable Junta.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

El Ofcial Mayor del Ministerio de Gobierno

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El juez de paz, y el comandandante del escuadron de milicias de da Matanza.

Matanza, Enero 20 de de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Presentan al superior Gobierno de la Provincia el libre sufragio de trecientos cuarenta y seis ciudadanos de este partido unánimes, y conformes en todo con la ley de 7 de Marzo último.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Los que subscribimos tenemos el honor, y sumo placer de dirigirnos à V. E. acompañando la acta celebrada el dia 17 del presente. y el sufragio de trescientos cuarenta y seis vecinos de este partido, inscriptos en los cinco y medio pliegos numerados que comprende el registro abierto en dicho dia, y cerrado el 20 del mismo mes.

Los subscriptos aunque ciertos de la general conformidad, y contento de los habitantes de la Matanza con la sabia deliberacion de la H. S. de RR. y de que repetidas veces han sabido acreditar su fiel adhesion á la causa santa de la Federacion y á V. E. como en firme columna; sin embargo, á fin de que los indicados sentiemientos de este vecindario aparezcan á la faz del mundo uniformados con el sufragio general de toda la Provincia, lo ponemos en conocimientos de V. E.

Y al verificarlo así pedimos se digne V. E. aceptar esta medida que hemos tomado como el mas justo homenaje de reconocimiento, amor y respeto á la Ilustre persona de V. E.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Manuel Cipriano Pardo.

Santiago Villamayor.

Buenos Ayres, Enero 25 de 1836.——

Avísese el recibo: y pasese todo á la H. Junta de Rrepresentantes para que allí se una à los registros obrados en la ciudad sobre la misma ley, y que existen en su archivo.

Rúbrica de S. E.

Agustin Garrigos.

¡ VIVA LA FEDERACION !

ACTA.

En la Matanza territorio de la benemerita Provincia de Buenos Ayres á diez y siete dias del mes de Enero de la Encarnacion de nuestro Señor Jesu-Cristo de mil ocho cientos treinta y seis.—Año veinte y siete de la Libertad, veinte y uno de la Independencia, y septimo de la Confederacion Argentina—reunidos yo el Juez de Paz del Partido, el Comandante de Milicias del punto, y los cuatro Alcaldes de esta Seccion que subscribimos; estando, como estamos unanimementes conformes con la Ley de 7 de Marzo último que sabiamente dictó la Honorable Sala de Representantes, nombrando Gobernador de la Provincia al Ilustre Restaurador de nuéstras Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas por el término de cinco años con la suma del poder público; y siendo por otra parte bien acreditada la adhesion de este vecindario á la causa Santa de la Federacion, no menos que el acendrado fiel amor, reconocimiento y obediencia al digno Gobierno que hoy felizmente preside nuestros destinos; por tanto los supradichos hallando ser un deber nuestro hacer públicos los indicados sentimientos de este vecindario, análogos á los demas que en actos solemnemente públicos está manifestando toda la Provincia á la faz del mundo todo, hemos convenido y acordado se abra en este partido un registro en el que cada uno de los vecinos hábiles por la Ley habitantes de este distrito espresen francamente bajo su firma su conformidad en todo con la mencionada Ley de 7 de Marzo último, para lo que se dió oportuno aviso señalando este dia de la fecha ut supra para dar principio á tan augusto acto y tres dias mas consecutivos en que estará abierto dicho registro, haciendoseles tambien saber que por los que no sepan firmar lo haràn personas de crédito y opinion subscribiendo à continuacion de este acuerdo que estendemos por acta y lo firmamos.—

Manuel Cipriano Pardo.
Santiago Villamayor.
Juan Rodriguez.
Mariano Pudiza.

A ruego de los dos alcaldes, D. Domingo Rodriguez y D. Gervacio Carrizo.

Miguel Barrenechea.

Quedan nombrados para subscribir por los que no sepan firmar, D. Juan Rodriguez, D. Atanasio Pudiza, D. Alejo Zamudio, D. Miguel Barrenechea, D. Cipriano Villamayor.

Manuel Cipriano Pardo.
Santiago Villamayor.

REGISTRO.

Los que firmamos, estamos conformes con la sábia ley que dictó la Honorable Sala de Representantes de la Provincia con fecha 7 de Marzo último, nombrando de Gobernador y Capitan General de la Provincia con la Suma del Poder Público por el término de cinco años al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

Manuel Cipriano Pardo, Santiago Viliamayor, Francisco Rodriguez.—Por los dos alcaldes D. Domingo Rodriguez y D. Gervasio Carrizo, Atanasio Pudiza; Miguel Barnechea, Alejo Zamudio, Miguel Barnechea. Filogenio Fougeraux, Mariano Madariaga, Domingo Navarro, Sabino Guevara, José Ruperto Rivas, Francisco Madariaga, Reyes Oliva, Juan José Duré, Manuel Texera—A ruego de D. Juan Texera por no saber firmar, Manuel Texera; Benito Basualdo.—

No estoy conforme con la ley de 7 de Marzo por no ser por toda su vida, Antonio Garcia.

Me conformo con la ley de 7 de Marzo, Vicente Rufin, Fernando Torres, Juan José Belar, Dionisio Schoo, Cipriano Villamayor, Lucas Bacera, Juan Merino, Jorge Rodriguez Beron, Tomas Drough, Domingo Gonzalez, Diego de Prado.

Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo en todo, Francisco Otendu, Francisco Armero, Miguel Zamudio.

Me conformo en todas sus partes con la Ley de 7 de Marzo, Saturnino del Rio, Cecilio Geval, Matias Rodriguez, José Maria Villamayor, Vicente Villamayor, Juan José Villamayor, Francisco E. Maderna, Bernardo Petrg.

Por indisposicion del Sr. D. José Maria Escurra, y por comision y facultad, Manuel Cipriano Pardo.

El abajo firmado me conformo en todo con la ley de 7 de Marzo último que nombró Gobernador de la Provincia al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas por el término de cinco años con la Suma del Poder Público; pero estaria aun mas conforme si la citada ley le hubiese señalado el de la duracion de tan importante vida para la mayor seguridad de ver concluida para siempre la mala semilla unitaria. Es muy humilde sentir, Ramon Fonseca.

Me conformo en el todo con la ley de 7 de Marzo, á ruego de D. Alejandro Arias y los diez y nueve siguientes, todos conformes—Cecilio Cordero, Andres Ponce, Mariano Ledesma, Cayetano Bravo, José Matias Sosa, Domingo Marquez, Mariano Leguizamon, Francisco Colman, Francisco Xavier Muñoz, Laureano Marquez, Juan Zárate, Juan Ponce, Nicanor Galleros, Juan P. Cardoso, Ciriaco Leguizamon, Paulino Romero, Ciriaco Sosa, Andres Parra, Felix Navarro. Son 20 votos.—Juan Rodriguez.

Me conformo en todo con la ley de 7 de Marzo—á ruego de D. Rufino Sosa y los diez y nueve siguientes, todos conformes—Hermenegildo Robledo, Felipe Filipis, Pedro Carballo, Juan Fingue, Juan de la Rosa Romero, Manuel Flores, Guillermo Thwahites, Manuel Mascariño, Claudio Gonzalez, Miguel Diaz, Cecilio Arias, Pedro Rios, Gregorio Espinosa, Francisco Jaime, Justo Espinosa, Benito Martinez, Juan Aguirre, Juan Almaraz, Felix Zamudio. Son 20 los votos.—Atanasio Pudiza.

Me conformo en el todo con la Ley de 7 de Marzo—á ruego de D. Francisco Acuña, y los diez y nueve siguientes, todos conformes.—Juan Flores, Julian Melo, D. José Tapia, Melchor Sena, Bernardo Pereyra, Justo Guillen, Francisco Tapia, Pedro Balladares, Juan Robredo, Saturnino Reyes, Clemente Galloso, Francisco Rodriguez, José Figueroa, Fernando Sosa, Juan Ponce, Facundo Villamayor, Francisco Muñoz, Luis Almares, Pedro Cordoba. Son 20 votos.—Alejo Zamudio.

Me conformo con la ley de siete de Marzo; á ruego de D. Ignacio Orego y los diez y nueve siguientes todos conformes, Gabriel Ledesma, Luis Sanchez, Pedro Obredor, Rafael Brun, Narciso Sosa, Santos Andrade, Juan Manuel Quiñones, Martin Galleros, Roberto Galleros, Fructuoso Diaz, Estanislao Galleros, Carmen Mancilla, Anselmo Peñalosa, Simeon Lima, Pedro Miranda, Ciriaco Perez, Juan Perez, Antonio Gomez, Casimiro Ponce.

Son veinte los votos.—*Miguel Barrenechea.*

Me conformo en el todo con la ley de siete de Marzo; á ruego de D. Mariano Romero y los diez y nueve siguientes todos conformes, Juan Romero, Pedro Ledesma, Juan Galvan, Matias Arroyo, Nicanor Charrandieta, Eusebio Carriso, Bernabé Aguero, José Maria Bellalva, Baltazar Sergo, Carlos Roman, Antonio Leguisamon, Juan de Dios Zejas, Jácinto Gonzalez, Fernando Gonzalez, Zandalio Cufré, Mariano Cufré, Juan Agustin Rios, Pedro Castañares, Escolástico Coronel.

Son veinte votos.—*Ciprtano Villmayor.*

Me conformo en el todo con la ley de siete de Marzo; á ruego de D. Juan de la Paz y los diez y nueve siguientes todos conformes, Francisco Medina, Manuel Medina, Juan Rosas Medina, Claudio Alvarez, José Molina, Manuel Sosa, Ramon Nuñez, Cerafin Farias, Tomas Varrete, Juan de la Cruz, Nicolas Barreto, Joaquin Gorocito, Epomuceno Palavecino, Juan Pio Gomez, Fermin Alvarez, Clemente Zapata, Venancio Bera, Ignacio Lopez, Cecilio Peciña.

Son veinte votos.—*Juan Rodriguez.*

Me conformo en el todo con la ley de siete de Marzo; á ruego de D. Gregorio Farias y los diez y nueve siguientes todos conformes, José Britos, Goyo Sarria, José Maria Silva, Bartolo Olivera, Manuel Torres, Francisco Aranda, Tomas Maria Robredo, Luis Hidalgo, Mateo Coria, Juan Bustamante, Cruz Martinez, Carlos Vera, Vicente Vera, Eustaquio Diaz, Juan de Dios Perez, Tomas Reina, José Lopez, Lorenzo Lopez, Victoriano Calderon.

Son veinte votos.—*Atanasio Pudiza.*

Me conformo en todo con la ley de siete de Marzo; á ruego de D. Manuel B. Vasquez y los diez y nueve siguientes, Marcelino Leyva, Melchor Diaz, Vicente Jaime, José Bustamante, Manuel Rosas, Pedro Alderete, Juan Trejo, Juan Antonio Gardiasabal, Julian Ramallo, Marcelino Santillan, Juan Hidalgo, José Calderon, Juan Bustamante, Sebastian Rodriguez, Nasario Leyva, José Maria Leal, Doroteo Ballesteros, Juan José Contreras, Valentin Romero.

Son veinte votos.—*Alejo Zamudio.*

Me conformo en el todo con la ley de siete de Marzo; á ruego de D. Juan Contreras y los diez y nueve siguientes todos conformes, Cecilio Reyes, Pedro Ledesma, Agapito Zarate, José Marquez, Venancio Lujan, Severino Miranda, Juan Miguel Lujan, Damasio Ruiz, Ventura Manriques, Bernadino Acosta, Juan Pio Acosta, Domingo Acosta, Agustin Acosta, Segundo Lara, Marcelino Suarez, Hilario Gaete, Miguel Ramallo.

Son veinte votos.—*Miguel Barrenecha.*

Me conformo en todo con la ley de siete de Marzo; á ruego de D. Mariano Gonzalez y los diez y nueve siguientes todos conformes, Manuel Morales, José Gonzalez, Victoriano Sosa, Ventura Ledesma, Juan Guillermo, Ignacio Ledesma, Lucas Zamudio, Lorenzo Romero, Clemente Guerreros, Carlos Rosas, Gazpar Gomez, Juan Diaz, Francisco Fredes, Pedro Taborda, Manuel Aguirre, Ignacio [illegible] Cruz Ponce.

Son veinte votos.—*Cipriano V[illegible]*

Me conformo en todo con la ley de siete de Marzo; á ruego de D. Ma[illegible]no Chacon y los diez y nueve siguientes todos conformes, Mateo Casas, Cosme Burgueño, Ignacio Ledesma, Domingo Alarcon, Miguel Valor, Cruz Valor, Pedro Valor, Ildefonso Rodriguez, Ambrosio Almada, Tiburcio Aguirre, Fermin Ibarra, Juan Antonio Gonzalez, Leon Melo, Ramon Rivera, Leandro Monjin, Ramon Zepeda, Sislado Perez, Leon Maldonado, Leandro Maldonado.

Son veinte votos.—*Juan Rodriguez.*

Me conformo en el todo con la Ley de 7 de Marzo.—A ruego de D. Juan M. Arias y los diez y nueve siguientes, todos conformes, Isidro Sosa, José Benites, Nicolas Ballesteros, Julian Carrizo, Lorenzo Carrizo, Agustin Carrizo, Fernando Romero, Claudio Lucero, Agustin Amalla, José Tobares, Isidoro Martinez, Martin Rodriguez, Roman Villamayor, Pedro Gonzalez, Pedro Illescas, Luciano Guillens, Saturnino Sosa, Paulino Gabillo, Pedro Sena.

Son veinte votos—*Atanacio Pudiza.*

Me conformo en el todo con la Ley de 7 de Marzo.—A ruego de D. Juan Gonzalez y los veinteuno siguientes todos conformes, Isidro Alcova, Bernardo Guillen, Juan Sena, Juan Serrano, Gregorio Gomez, Bernardo Gomez, Ramon Toledo, Reymundo Troncoso, Agustin Romero, Cosme Ramirez, Tomas Oliva, Juan Antonio Barreto, Pascual Videla, Gregorio Segueiro, José M. Almada, Gregorio Cabello, Jacinto Rodriguez, Santiago Medina, Ventura Sena, Ofacio Sena, Enrique Sena.

Son veintedos votos.—*Alejo Zamudio.*

Me conformo en el todo con la ley de 7 de Marzo—A ruego de D. José Sanches y los veinteuno siguientes todos conformes, Juan A. Montenegro, Rumualdo Peralta, Modesto Rodriguez, Bartolo Sosa, Sacarias Castillo, Geronimo Arias, Ignacio Maldonado, Domingo Aguirre, Diego Aguirre, Miguel Vivas, Francisco Mendoza, Silvestre Mendoza, Mateo Crespo, Felipe Perez, Marcos Cepeda, Manuel Castillo, Genaro Castillo, Tomas Gomez, Manuel Gomez, J. Tomas Gomez, Gavino Prado.

Son veintedos votos.—*Miguel Barrenechea.*

Me conformo en el todo con la Ley de 7 de Marzo.—A ruego de D. Antonio Maldonado y los diez y ocho individuos siguiente, todos conformes, Manuel Pereyra, Cruz Perez, José Medina, Santiago Espinoza, Ignacio Castillo, Viviano Baldez, Eulogio Paez, Manuel Gomez, Pedro Bera, J. Diego Peralta, Adon Arellano, Anacleto Lemus, Valentin Maydana, Cruz Rasero, Loreto Andrade, José Gomez, Miguel Maluendre, Meliton Carballo.

Son diez y nueve votos—*Cipriano Villamayor.*

En la Matanza á las seis de la tarde del dia 20 de dicho mes y año, reunidos el Juez de Paz, el comandante del escuadron de milicias y los cuatro alcaldes, se procedió exsaminar el número de votos unanimes, conformes con la citada ley de 7 de Marzo último, y resultando ser la totalidad de votos trescientos cuarenta y seis, se cerró el presente registro y para constancia lo firmamos.

Manuel C. Pardo.
Santiago Villamayor.
Juan Rodriguez,
Atanacio Pudiza.

A ruego de los dos alcaldes, D. Domingo Rodrignez y D. Gervacio Carroso.

Miguel Barrenechea.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 25 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Juez de Paz y Comandante del escuadron de milicias de la Matanza.

El Gobierno ha recibido la nota del Juez de Paz y Comandante de milicias de la Mantaza, acompañando la acta y registro de los sufragios que expontaneamente han prestado trescientos cuarenta y seis ciudadanos vecinos de ese pueblo y su campaña de conformidad con la ley de 7 de Marzo último, todo lo cual ha sido pasado á la Honorable Sala de Representantes para ser unido á los registros que se obraron en esta ciudad en consecuencia de la mencionada ley. Todo lo que el infraescrito comunica al Juez de Paz, y Comandante á quien se dirige, para su satisfaccion, y la del vecindario del partido.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Agustin Garrigos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Honorable Junta.

Buenos Aires, Enero 26 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes, reunida hoy dia de la fecha en sesion preparatoria, ha tenido á bien sancionar lo siguiente:

Art. 1.° Apruébanse las elecciones practicadas en la ciudad el 27 de Diciembre del año próximo pasado, para Representantes de la Provincia en la 13.ª Legislatura, la que ha recaido en los ciudadanos, Obispo Dr. D. Mariano Escalada, Dr. D. Miguel García, Dr. D. Pedro Medrano, Dr. D. Manuel Vicente de Maza, D. Lucio Mansilla, D. Celestino Vidal, D. Mariano B. Rolon, Dr. D. Manuel Insiarte, Dr. D. Eduardo Lahitte, Dr. D. Roque Saenz Peña, Dr. D. Bernardo Pereda, Dr. D. Manuel Irigoyen, D. Juan del Pino, D. Felipe Elortondo Palacios, Dr. D. Paulino Gari y D. Luis Argerich.

Art. 2.° Apruébase la eleccion que ha practicado la primera seccion de campaña para Representante en la 13.ª Legislatura el 27 de Diciembre del año pasado de 1835 por la que resulta electo el Ciudada- D. Martin Boneo.

Art. 3.° Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la segunda seccion de campaña para la 13.ª Legislatura, por la cual resulta electo el ciudadano D. Eusebio Medrano.

A... Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la tercera seccion de campaña el 27 de Diciembre del año próximo pasado para la 13.ª Legislatura, que ha recaido en el ciudadano D. José María Escurra.

Art. 5. Apruébase la eleccion que ha practicado la cuarta seccion de campaña el 27 de Diciembre último para Representantes en la 13.ª Legislatura, la que ha recaido en el ciudadano D. Juan Antonio Argerich.

Art. 6. Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la quinta seccion de campaña el 27 de Diciembre último para la 13.ª Legislatura, que ha recaido en el ciudadano D. Francisco Casiano Belaustegui.

Art. 7.° Apruébase la eleccion que ha practicado la sexta seccion de campaña el 27 de Diciembre último, para Representante en la 13.ª Legislatura, al que ha recaido en los ciudadanos D. José Fuentes Arguibel, y D. Simon Pereyra.

Art. 8.° Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la séptima seccion de Campaña el 27 de Diciembre último para la 13.ª Legislatura, que ha recaido en el ciudadano Dr. D. Mariano Lozano.

Art. 9.° Apruébase la eleccion que ha practicado la octava seccion de campaña el 27 de Diciembre último para Representante en la 13.ª Legislatura, la que ha recaido en el ciudadano D. Miguel Riglos.

Art. 10 Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la nona seccion de campaña el 27 de Diciembre último para la 13.ª Legislatura, que ha recaido en el ciudadano Don Juan Nepomuceno Terrero.

Art. 11 Apruébase la eleccion que ha practicado la décima seccion de campaña el 27 de Diciembre último para Representante en la 13.ª Legislatura, la que ha recaido en el ciudadano Don Pablo Hernandez.

Art. 12. Apruébase la eleccion de Representantes que ha practicado la undécima seccion de campaña el 27 de Diciembre último, para la 13.ª Legislatura que ha recaido en los ciudadanos D. Juan Alsina, y D. Manuel Arrotea.

Art. 13. Apruébase la eleccion que ha practicado la duodécima seccion de campaña el 27 de Diciembre ultimo, para Representantes en la 13.ª Legislatura, que ha recaido en los ciudadanos D. Juan Correa Morales, y D. Laureano Rufino.

Art. 14, Comuníquese al Poder Ejecutivo para que avisándolo á los electos, disponga se apersonen en la Sala de Sesiones el dia ocho del entrante Febrero, de doce á una del dia, á prestar el juramento de Ley, y tomar posesion del cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)

Manuel V. de Maza.

(El Diputado Secretario de la H. J.)

Manuel Irigoyen.

Buenos Ayres, Enero 28 de 1836.

Cúmplase esta honorable resolucion: comuníquese on consecuencia á los Representantes electos, para que se apersonen en la Sala de Sesiones el dia y hora señalados; avísese el recibo, y publíquese como corresponde.

ROSAS

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Egecutivo.

Buenos Ayres, Enero 28 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

A la H. Junta de RR.

El Poder Ejecutivo ha recibido la nota 26 del corriente que le ha remitido la H. Junta de RR. por conducto de su Presidente, en que se sirve transcribirle la sancion del mismo dia, á virtud de la cual han tenido á bien aprobar los SS. RR. las elecciones practicadas, en la Ciudad y Campaña para los RR. de la Provincia que deben subrogar en la 13.ª Legislatura á los que por la Ley han concluido su tiempo en la 12.ª y en su consecuencia ha ordenado se comunique á los electos, á fin de que el dia 8 del entrante Febrero, de doce á una del dia, se apersonen en la Sala de Sesiones, á prestar el juramento de Ley, y tomar posesion del cargo.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Enero 28 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. D. N....

Aprrobadas por la Honorable Sala de RR. de la Provincia las elecciones practicadas en.......el 27 de Diciembre último, de las que ha resultado electo Representante el Sr. D.......; y habiendo ordenado que se apersonen los electos el dia 8 del entrante Febrero, de doce á una del dia, en la Sala de sus sesiones, á prestar el juramento de ley y tomar posesion de aquel cargo: ha dispuesto el Gobierno se comunique al expresado Sr......al efecto indicado.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigos.

CONTINUACION DE LA [...]RACION!

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

La cuenta que presenta el sargento mayor graduado de teniente coronel D. Mariano Maza, correspondiente al pago de Junio último de la brigada de mar, está conforme, pues aunque aparecen distribuidos 5,714 pesos 5 ½ reales y recibidos solo 5,701 pesos 7 ½ reales, es decir 12 pesos 6 reales pagados de mas, consiste en que segun la cuenta de rancho que presenta ha gastado esta suma mas de la recibida. Los dos pesos que por nota le dice quedar restando la Contaduría como abonados de menos á la 2.ª compañía, proviene de que á los pitos solo se les acredita 20 pesos como á un soldado, y el cuerpo lo dá pagado al respecto de 22 pesos por lo cual nada se adeuda quedando por consiguiente finiquitada esta cuentada pues quelos 12 pesos 6 reales gastados de mas pueden cubrirse de los 38 pesos 2 reales del fondo económico que queda en la caja del cuerpo. Buenos Aires Julio 18 de 1835.

Victorino Fuentes.
Juan José Urquiza.

Agosto 6 de 1835.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Hay una Rúbrica de S. E.

Rojas.

Exmo Sr.

Está conforme la distribucion con los 399 pesos recibidos de Tesorería por el habilitado D. Benedicto Maciel para el pago del mes de Junio último de los empleados en el archivo general. Buenos Aires Agosto 4 de 1835.

Victorino Fuentes.
Juan José Urquiza.

Agosto 8 de 1835.—

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

Exmo. Sr.—

La distribucion que presenta el habilitado D. Juan Pedro Aldama está conforme con los 4,293 pesos 2 reales recibidos de Tesorería para pago del mes de Julio último de los empleados en la Contaduría, Tesorería y Comisaría. Buenos Ayres Agosto 4 de 1835.

Victorino Fuentes.
Juan José Urquiza.

Agosto 8 de 1835.—

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Hay una Rúbrica de S. E.

Rojas.

Exmo. Sr.—

La distribucion que presenta el habilitado D. José María Sagasta está conforme con los 1,674 pesos 2 reales que recibió de Tesorería para pago del mes de Julio último de los empleados en el Ministerio de Hacienda. Buenos Ayres, Julio 28 de 1835.

Victorino Fuentes.
Juan José Urquiza.

Agosto 8 de 1835.—

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Hay una Rúbrica de S. E.

Rojas.

Exmo. Sr.—

Esta conforme la distribucion con los 500 pesos 3 reales que recibió de Tesorería el habilitado D. Francisco Antonio Mutis, para pago del mes de Julio de los empleado en la Curia eclesiastica. Buenos Aires, Julio 31 de 1835.

Victorino Fuentes.
Juan José Urquiza.

Agosto 8 de 1835.—

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Hay una Rúbrica de S. E.

Rojas.

Exmo. Sr.—

Está conforme la distribucion con los 2,562 pesos recibidos de Tesorería por el habilitado D. Benedicto Maciel para el pago de Junio último de los empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Buenos Aires, Agosto 4 de 1835.

Victorino Fuentes.
Juan José Urquiza.

Agosto 8 de 1835.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Hay una Rubrica de S. E.

Rojas.

(Continuará.)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 30 DE 1836.

VIVA LA FEDERACION!

Tenemos la satisfaccion de publicar las importantes proclamas que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios General D. Pascual Echague ha dirigido á las tropas de línea y de milicias y á los ciudadanos de dicha Provincia. Los sentimientos que en ellas se expresan son los mas adecuados y patrióticos, por lo que estos documentos excitan el mayor interés.

PROCLAMA.

Compañeros de armas, cuando creí que era llegado el tiempo de manifestaros por la ultima vez mis sentimientos de gratitud por los importantes servicios, que habeis prestado al pais, me veo en la necesidad, de exigir de vosotros nuevos sacrificios.

La Honorable Sala de Representantes ha decretado mi continuacion en el honroso destino que ocupo; y yo la he aceptado contando siempre con vuestros brazos. Jamás podrá asegurarse el pais el goce de su pública tranquilidad, si vuestras espadas no están unidas á la mia; este es vuestro primer deber, y hasta aquí lo habeis llenado satisfactoriamente. Vuestra conducta pasada es un garante seguro, del que tengo derecho á esperar en lo sucesivo; la subordinacion, es la principal virtud, que hace brillar esa carrera de honor. Vosotros la poseis en grado eminente; ¡infeliz el ambicioso que pretenda atentar contra el sistema sagrado de federacion que profesamos, ó humillar la dignidad de un pueblo, que os tiene por sus defensores! muy luego le haremos ver lo que puede en hombres de valor el amor á la gloria, y á la libertad. En esta confianza reposo tranquilo, y os protesto que en el dia del peligro será el primero en salir á vuestro frente vuestro amigo y compañero—

PASCUAL ECHAGUE.

Ciudadanos: cuando me llamasteis al gobierno de esta provincia me honrasteis con vuestra confianza, cuando me reelegisteis me hicisteis sentir la dulce satisfaccion de haberla llenado; mas hoy decretando por el organo de vuestros RR. mi continuacion en el mando, me presentais el mas seguro testimonio de vuestro amor y gratitud; creedme que solo esta idea tan lisonjera ha podido servir de contrapeso al desconsuelo de ver frustrada la esperanza de gozar en el seno de una vida privada el descanso y sosiego á que me daban derecho tantos años de fatigas.

Al expresarme de este modo, ciudadanos, estoy muy distante de considerar el nuevo honor que me dispensais como una recompensa debida á mis trabajos: si en el periodo que presido esta provincia ha logrado algunos bienes, son todos obra vuestra, ó si tengo en ellos alguna parte es muy pequeña. Mis esfuerzos á no ser segundados por los vuestros, hubieran sido inútiles; á mi me pertenece solamente la gloria de haberos indicado el camino de vuestra felicidad; á vosotros el merito de haberlo andado. Si el sagrado sistema de Federacion se sostiene ileso, y la Provincia prospera en todos sus ramos, si el comercio recibe actividad, si los hacendados se estimulan, si las ciencias se cultivan, este es el feliz resultado de la paz y de la union; pero estas no pudieron gozarse ni menos conservarse, sino por un ejercicio de vuestras virtudes sociales.

Ved Ciudadanos, los motivos que me impelen á llevar por mas tiempo sobre mis debiles hombros el régimen de esta provincia, cuando ya habia llegado el tiempo legal de exonerarme. Si este acontecimiento hubiera tenido lugar en un pueblo menos virtuoso, hubiera á toda costa salvado este nuevo compromiso; mas ningun sacrificio me garantiza de prestar otros mayores en obsequio de un pueblo que sabe corresponder con su obediencia y sumision.

PASCUAL ECHAGUE.

REVISTA DE PERIODICOS EXTRANGEROS

Geografía de la Tierra del Fuego. Estrecho de Magallanes.

(Continuacion.)

No se encontraron ranchos ni rastros de indios á las inmediaciones de esta sonda; otra prueba, si se necesitase, de que no comunica con el lago Skyring; porque los indios visitan rara vez las ensenadas interiores y solo frecuentan los estrechos y canales de comunicacion, donde por fuerza de la marea abundan los delfines y focas que constituyen el principal alimento de los habitantes de la Tierra del Fuego. Asi el nombre

Ancon sin salida, que nosotros esperabamos borrar de los mapas, debe ahora permanecer en ellos como un duradero monumento del carácter de aquel intrépido navegador, y de un viaje que se mira justamente como uno de los mas célebres y útiles del siglo en que se ejecutó.

La terminacion de Sonda-Cerrada es uno de los mas señalados caracteres de la jeografia de esta parte de Sud-América.

En este exsámen averiguamos el remate meridional de la cordillera de los Andes. Las costas orientales de los canales interiores aparecieron ser llanuras bajas, sin colinas ni montes visibles á lo lejos, y siendo éste igualmente el aspecto de las costas al Norte de los dos lagos de Otway y Skyring, es probablemente que todo el pais ácia el Este es una pampa continuada.

En algunos parages se descubrieron rastros recientes de indios, que al tiempo de hallarse por allí nuestra partida, estaban ausentes ó se habian escondido de intento. Yo no creo que estas sondas interiores sean muy frecuentadas por ellos; sin embargo, en el canal de Fitzroy que separa el lago Skyring del de Otway, encontramos una familia, vesti la de pieles de guanaco, á la manera de los patagones, pero que en su índole y costumbres se parecia mas á los errantes habitadores del estrecho y de la Tierra del Fuego, pues tenia canoas, de que los Patagones no hacen uso.—Probablemente habian llegado hasta allí en busca de estos, pues se tratan y tienen comunicaciones frecuentes con ellos. Tampoco vimos por allí guanacos, aunque un pais abierto como aquel y vestido de yerbas lozanas era muy á propósito para los hábitos de esta especie de cuadrúpedos: pero notamos que por las playas de Sonda-Cerrada pacian numerosas manadas de ciervos, y la presencia de estos animales puede haber ahuyentado los otros, porque en la costa oriental, donde los guanacos abundan mucho, no se ven ciervos. Nutrias de mar encontramos algunas; y ningun otro cuadrúpedo fuera de los mencionados. Las playas estaban en muchas partes cubiertas d[illegible] de cuello negro (*Anas nigricollis*); y vimos algunos pocos, pero solo pudimos cojer uno, cuyo plumaje todo, escepto las puntas de las alas, era de un color blanco el mas puro y brillante. Lo he descrito como especie nueva con el título de *Cygnus anatoides* en la primera parte de los *Trabajos de la sociedad Zoolójica.*

(Continuará.)

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 29.

D. Antonio A. Fernandez, á Mendoza.
José A. L. Ubillus, á Montevideo.
Ducan Macdougald, á Filadelfia.
Manuela Flores, á Entre-Rios.
Antonio Caytano, á Mercedes.

Despachos de Aduana.

DIA 29.

á *Francisco Halbach, Belgrano* 66.
2 cajones alambre plateado, 2 id. asientos para pianos, 1 id. surtido de música, 2 id. con cochecitos para niños.
á *Bunge Hnt: y Ca., Paz* 51.
1 cajon pañuelos de seda.
á *Rennie, Macfarlane, y Ca. Potosí* 36.
1 cajon cocos blancos.
á *M'Crackan y Jamieson, Catedral* 78.
4 fardos bayetones.
á *Zimmerman, Frazier y Ca., Belg.* 66.
1 cajon, conteniendo felpa blanca, id. de castor, id. negra, cintas para sombreros, trensilla de seda, papel de seda, seda para fondos de sombreros, raso para id., bevillas, batista quemado y pelo de conejo, 2 id. armónicas, 1 id. merino rosa, 27 pipas vino tinto, 3 cajones naipes, 20 id. licores, 672 tablas y tablones de pino.
á *D José Facio.*
60 petacones tabaco de Corrientes.
á *D. Carlos M. Huergo, Belgrano* 28.
560 sobornales yerba.

El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto se permita el embarque de equipages por el punto del Muelle á los individuos que salgan fuera de la provincia, asi como tambien ha ordenado que las horas hábiles para cargar frutos del pais sean desde una hora despues de salir el sol, hasta concluirse el dia. Enero 29 de 1836.

Buques que llevan Balija.

PARA BOSTON—Bergantin americano *Plant*, hoy 30 á las 8.
PARA EL HAVRE DE GRACIA—Bergantin Frances *Jóven Carlos*, hoy 30 á las 10.
PARA EL JANEIRO—Bergantin americano *Criole*, hoy 30 á las 10.
PARA NUEVA YOK—Fragata americana *Fanny*, el 31 á las 8.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Polacra sarda *Bella Antonietta*, capitan Andres Aplinio, de Santos el 17, y de Montevideo el 27 del corriente, consignada á Dowdall y Lewis—á los mismos, 290 sacos azucar, 24 barricas id, 30 sacos café, 30 rollos tabaco—á D. Francisco Berdier, 50 barricas azucar, 40 rollos tabaco—á D. Juan B. Soriano, 64 barricas azucar, á D. José P. Carneiro, 298 sacos y 130 barricas azucar—á D. Manuel de A. Ramos, 60 sacos y 130 barricas azucar.

Paylebot de los prácticos *Constelacion*, de cruzar.

SALIDA.

Barca americana *Marblehead*, con destino á New-York.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Plant*, con destino á Boston, despachado por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca, cargadores,—los mismo, 65½ pipas sebo derretido, con 38 arrobas cada una, 225 fardos lana, 300 cueros de cabra, 21,470 astas, 7 fardos y un lio con 817 docenas nutrias, 3 id. cerda, con 100 arrobas, 1 id. cueros de venado con 50 docenas, 48 id. cueros de carnero, con 1800 docenas.

☞Adicion al cargamento del bergantin frances *Jóven Carlos*, para el Havre.

Por los Sres Blanc y Constantin, 22 fardos crin con 861 arrobas, 7 fardos plumas, con 4,000 libras.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Carmen*, patron Antonio Refogo, de Santa Fé.
Chalana *Veloz*, patron Pedro José Gutierrez, de las Vacas.
Lanchon *Esperanza*, patron Juan Bautista Tayaferro, de Soriano
Lanchon *Salado*, patron Gerardo Frischer, del Uruguay.
Balandra *Santa Rosa*, patron Jose Fernandez, del Sauce.
Garandumba *Patriota*, patron José Sebastian, del Sauce.
Lanchon *Federal*, patron Joaquin Languineti, de Santa Fé.
Balandra *San Antonio*, patron Sebastian Guirola, de Corrientes
Balandra *Santa Elena*, patron Agustin Morelo, de Corrientes.
Diate *Libertad*, patron Andres Corosini, de Corrientes.

FRUTOS DEL PAIS
INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.
Dia 29.

A D. Manuel S. de la Maza, 293 cueros vacunos, 24 sacos lana, media pipa y 4 barricas sebo, 9 fardos cueros de carnero, 3 id. cerda, 1150 astas, 3 carradas leña—á Brosonell, Stegman y Ca., 261 cueros vacunos, 510 astas—á la órden, 66 carradas leña, 70 palos de algarrobo, 8 barricas cal, 100 docenas cueros de nutria, 20 id. cueros de carnero, 40 arrobas cerda, 800 astas, 9 cueros de bagual, 100 zandías—á D. José M. Perez, 100 [illegible] lana—á D. Joaquin Ornos, 58 cueros vacunos, 1000 astas, 7 arrobas cerda, 2 barricas sebo, 1 [illegible] charque, 6 arrobas grasa—á D. Domingo Martinez, 144 cueros vacunos, 35 arrobas cerda, 200 astas, 4 docenas cueros de carnero,—á D Alejandro Martinez, 95 cueros vacunos, 2 barricas sebo—á D. Gerónimo Maza, 6 fardos cueros curtidos—á D. Gerónimo Callejas, 20 carradas leña, 400 pesos plata, 20 onzas de oro, 2 cajones encomiendas.

AVISOS NUEVOS.

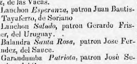

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

EL DOMINGO 31 DE ENERO DE 1836.

Los aficionados impulsados por la buena acogida que el respetable público se ha servido dispensarles, tendrán el honor de representar latragedia en 5 actos, titulada:

ALIATAR.

En la que desempeñará el papel de dama la Sra. Maria Castañera, y el de la confidenta la Sra. Campomanes.

Antecederá una gran sinfonia y concluirá con el Saynete—

LA VARIEDAD EN LA LOCURA.

A las 8.

Los SS. abonados serán preferidos segun costumbre.

NUEVO

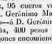

CIRCO OLIMPICO.
EN EL
Jardin Argentino.

EL DOMINGO 31 del corriente tendrá lugar la 1.ª funcion por la nueva Compañia Ecuestre STEWARD, recien llegada de Norte América. Las pruebas y demas pormenores se darán por los carteles el dia de la funcion.

BANCO.

El El Bánco descuenta el Lunes 1.º de Febrero, por ser festividad el Martes 2.

Se necesita

UN mucamo para servir á la mesa, y otro servicio de una casa de familia. Ocúrrase á la calle de Maypú No. 16. e30 tfe

Aviso.

SE precisan comprar de tres á cuatro criados varones morenos ó pardos de regular edad y que sepan alguna cosa de campo. El que se interese en vender alguno de ellos, ocúrra á la calle de la Victoria casa No. 180. e30 3p

Wanted

A SERVANT to wait at table and do other house work. Apply at No. 16 calle de Maypú. e30 tfc

Se compra

Un rodado como para enseñar caballos á tirar al pecho, ó bien un coche viejo que pueda servir para este destino.

Se venden

Algunos pares de portones para cochera ó quinta con todos los herrages correspondientes
Tablas usadas de pino á 4 reales vara, y muchos otros palos
Una balanza con 800 á 1000 libras de peso
Algunas puertas viejas
Una rueda de fierro de diámetro de ¾ con dientes.—Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 166. e30

Atencion!! Atencion!!!

DESEA colocarse un jóven de 17 años de edad en algun establecimiento del comercio de esta capital; advirtiendo que posee aptitudes para el despacho de un mostrador, por haber estado tres años en una droguería, en donde cesó ahora dos meses por una ligera enfermedad de que se halla totalmente restablecido: cuyo patron, como igualmente otras personas respetables del comercio de esta ciudad saldrán garantes por su buena comportacion. Darán razon en la droguería calle de la Reconquista No. 7, y en la calle de las Piedras No. 76, que es donde habita el jóven. e30 8c

Ama de leche.

SE necesita una, pero sin hijo, en la calle de Cuyo No. 100. e30 2p

Se necesita

UNA cocinera y una mucama que sepa coser y planchar y que estén bien recomendadas, en la calle de Potosí No. 141. e30 tfs

Aviso

AL público y á mis amigas que he mudado mi establecimiento de educacion de niñas, de la calle de la Catedral No. 117 á la calle de Cuyo No. 29, y ofrezco mis servicios á las Señoras que quieran favorecerme confiándome la direccion de sus niñas; recibo pupilas, medias pupilas y externas, á un precio moderado, en atencion á las circunstancias del pais. Los ramos que enseño son los que siguen—lectura, escritura, gramática, aritmética, doctrina cristiana, costura, marca, bordado de todas clases en blanco, de sedas, de mostazillas, en tul, de oro y cribos.

e30 3p ISIDORA VIRONDO.

Se alquila

La casa No. 7 en la calle de Balcarce, con comodidad sobrada para una regular familia, ó para negocio por su inmediacion á la Aduana. Para tratar ocúrrase al No. 83 en la calle de la Victoria, precedida la vista de ella, pidiendo las llaves en la casa contigua No. 5. 1p

Carruage
Para Cordoba.

En una hermosa galera que en toda la semana entrante saldrá para aquella ciudad, hay dos asientos desocupados que se ofrecen á un precio sumamente ventajoso y equitativo Las personas que se interesen por ellos, se servirán ocurrir inmediatamente á la calle de la Victoria No. 41, donde darán razon de la persona que los ofrece. e30 1p

Bolsas vacias,

PROPIAS para cal y sal; son excelentes para estos dos artículos, por lo fuerte y buena calidad del género. Tambien hay otras calidades para todas clases de granos. Calle de la Reconquista No. 107. e20

Se vende

Una quinta situada en el pueblo de Quilmes compuesta de un terreno cuadrado de 50 varas por cada frente, todo zanjeado y cercado de tuna de Castilla frutal; toda la quinta está poblada de árboles muy buenos, á saber:—500 pies de duraznos de 4 años, 110 plantas de higueras de varias clases frutales, 200 álamos de 5 años, 60 árboles del paraíso, 13 pies de parras, 8 naranjos chinos, 200 membrillos cargados de fruta; y otros varios árboles y plantas de flores. Se dará por un precio muy acomodado. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca. calle de la Reconquista No. 32. e27 10s

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—
Vino de Champaña
Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones
Abanicos
Tafiletes de varios colores
Espejos alemanes de varias formas y medidas
Bordonas de guitarra &c. &c. d18 tfs

Jabon Negro
Con la marca B.

DEL de primera calidad sigue vendiéndose en la calle de la Reconquista No. 107, y para las personas que necesiten de mayores cantidades se les venderá puesto en sus casas; advirtiendo que este jabon es el mejor que hasta hoy se ha elaborado en el pais: está reconocido y aprobado por todos los consumidores. Las personas que aun no lo hayan visto y quieran imponerse de su calidad pueden ocurrir á la referida casa. 19

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiendose con la mayor prontitud y puntualidad.

[illegible]

Habiendo llegado el primer tomo de esta obra importante, los SS. suscriptores pueden mandarlo recoger, sirviéndoles de aviso que habiendo venido solamente un número muy reducido de ejemplares, serán entregados á los primeros que se presentaern.

Esta obra magnífica se publica en Paris y en frances, bajo la direccion de los mejores escritores y de los mas celebres oficiales de marina de este pais.

La obra entera será de 4 tomos grandes, con carátula, indices y 208 hermosas planchas, grabadas sobre acero, por los primeros artistas franceses, sacadas de los dibujos originales, de Gudin, Isabey, Garneray Gelbert &c. é impress sobre papel de vitela.

Las materias están disrribuidas en el órden siguiente:—
Historia, Biografía, Geografía Ciencias maritimas, Historia natural, Viages, Pescas, Naufragios y Variedades.

El segundo tomo ha debido salir en Paris á fines del último Diciembre, y llegará aqui en marzo próximo, sucesivamente se recibirán los números por cada buque que llegue procedente del Havre de Gracia.

El precio de la suscripcion es de cuatro pesos fuertes por tomo. Se reciben suscripciones en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral Nº. 17 á donde se puede ver el primer tomo y juzgar de la bellza de los grabados y de la importancia de la obra.

e19

¡Viva la Federacion!

En virtud de autorizacion recibida por el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, para pedir limosna, con el objeto de levantar el Templo del pueblo de San Vicente, tanto en dicho pueblo como en toda la Provincia: he autorizado al Sr. D. Martin Hidalgo, para que recolecte las que tengan á bien dar los vecinos de la ciudad para dicho objeto: lo que pongo en conocimiento del público para su inteligencia.

El Cura Vicario de S. Vicente,
Francisco Ferreira.

e20 1m*

El penoso trabajo
De años reducido al de pocos dias de aplicacion, ó sea el sistema Anti-angular de escribir.

MR. BRISTOW,
De Londres

Respetuosamente llama la atencion del público de esta capital, á las muchas ventajas que resultan con la adquisicion del referido sistema tan digno de ser admirado. La continua practica y esperiencia que tiene en la enseñanza de este método en Lóndres en muchas ciudades de la Europa, en los estados Unidos del Norte, en las Repúblicas de Méjico, Chile, Perú, Bolivia, y últimamente en Rio Janeiro, le inspira bastante confianza para poder asegurar que enseñará á escribir——

EN QUINCE LECCIONES
faciles,

A las señoras, un caracter de letra hermoso espédito delicado y pequeño, adecuado á su sexo, y á los señores un estilo á la vez libre, bello y rapido, que al mismo tiempo que sea claro y elegante les sirva para el pronto despacho de sus asuntos, destruyendo por este medio cualquier defecto anterior que hayan contraido por el antiguo metodo.

A LOS HIJOS DE FAMILIA, cuyos padres no quieran que inviertan tres, cuatro ó cinco años en un trabajo fastidioso y algunas veces inútil para la adquisicion de un arte que se aprende en DOS SEMANAS bajo el presente sistema.—A LOS COMERCIANTES, para los que es un objeto de la mayor importancia el logro de una letra hermosa y legible:—A LOS INDIVIDUOS, cuya educacion haya sido abandonada ó dirigida con imperfeccion:—Y A LAS SEÑORAS RESPETABLES que puedan necesitar de este bello adorno, Mr. Bristow se empeña solemnemente á enseñar en el número indicado de lecciones, un método de escribir que, al paso que hermoso, sea fácil, regular, firme, espédito permamente y agradable.

Las Señoritas ó Caballeros que reunieren sus clases en sus casas respectivas, recibirán en ellas las lecciones.

Las clases del establecimiento principiarán á las siete y media de la mañana, continuan todo el dia y concluyen á las ocho de la noche. Cáda leccion se compone de una hora y media.

El estudio de Mr. Bristow, está en la calle de Potosí número 97.

☞Mr. Bristow invita á las Señoras y Señores á que concurran al mencionado estudio, en el que enseñará las muestras mas sobresalientes de los discípulos que ha enseñado en los paises que ha recorrido, manifestando al mismo tiempo las hechas por mano de su Director.

e22 1m

A las Velerias.
PABILO.

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú, No. 14. tfs

Galera.

Se desea comprar una galera que sea fuerte y este en un buen estado de servicio. Ocúrrase al No. 32 calle de la Reconquista. e27 8s

Piedras de atahona

HAY dos en venta, en la calle de Cangallo num. 98. e16 tfs

¡Viva la Federacion!
BATALLON RESTAURADOR
DE MILICIANOS PATRICIOS
DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamadas al servicio para el mes entrante las dos compañias 2.ª y 3.ª; cuyos individuos se deberán presentar en la Mayoría del Cuerpo, el dia 31 del corriente, para ser abonados.

El Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna á los inasistentes.

Buenos Aires, Enero 26 de 1836.

BARBARIN.

¡VIVAN
Los Federales,
MUERAN
Los Unitarios!

El habilitado que subscribe, instruye á los Sres. que componen el cuerpo de jubilados, de haber recibido de tesorería el dinero correspondiente al presente mes; y asimismo haber dispuesto pagar en la casa del anterior habilitado, por hallarse la del presente algo distante; y por lo mismo espera se servirán ocurrir desde las 7 hasta las 10 de la mañana, y por la tarde desde las 5 hasta las 8: advirtiendo que en el perentorio término de diez dias tiene que rendir su cuenta irremisiblemente, en atencion á haberlo así dispuesto *Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.*

e21 ELEUTERIO MONTEAGUDO.

¡Viva la Federacion!
HABILITACION
DE LA
INSPECCION GENERAL
DE ESCUELAS DE NIÑOS

EL habilitado que subscribe hace saber á todas las personas que tienen que haber en el Departamento de Escuelas, se pasen por él á percibir su correspondiente pago, que se ha empezado á hacer desde el dia 21 del presente Enero, perteneciente al mismo mes.

e25 LUIS ALDAO.

AVISO.
En el Establecimiento y Elaboratorio

DE LA DIRECCION DEL PROFESOR
EN QUIMICA, CIRUJIA Y MEDICINA
D. Pedro Martinez,
Calle de la Paz No. 75,

SE hallan las veinte fórmulas que componen las diferentes clases de la VERDADERA MEDICINA CURATIVA; á mas las diversas obras que tratan de la materia por principios fundamentales, para la instruccion de las personas que quieran usarlas. e19 1mc

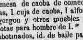

REMATES.

Por J. J. Arriola.
Calle de la Reconquista No. 22½.

El lunes 1.º de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematará el contenido de las existencias correspondientes á un artesano que son; 1 mostrador y 2 armazones, 1 mesa de caoba de comedor para 12 personas, 1 cuja de caoba, 1 alfombra grande de gergon y otros muebles y útiles de casa, botas para hombre de 1.ª calidad, zapatos abotinados, id. de bajle para hombres y mugeres, botines id. y otras varias clases.

En seguida se rematará una buena mesa de villár de 5 varas de largo y ancho en proporcion con sus enseres que son 30 tacos, y bolas grandes buenas, 1 taquera 2 bancos largos de cedro; el paño del villar está en buen estado de uso. Quien se interese por esto puede ocurrir con tiempo para verla á la calle de la Alameda num. 22.

For Liverpool

The very fast sailing British built Brig LAURA, 184 tons Register THOMAS S. CROOKLEY, Master.

Has two thirds of her cargo engaged and will have immediate despatch. For freight of salted hides, and a few tons of Dry freight, apply to her consignees Mess. John Harratt & Sons or to HORNE & ALSOGARAY Licensed ship Brokers,
n14 tfe No. 102 calle de la Piedad

For Liverpool

DIRECT

The *very superior, fast sailing*, A. I. British built Barque ARGENTINA 246 tons per Register STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best materials and intended for *this trade exclusively*—Her very *superior accommodations*, having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel, or to HORNE & ALSOGARAY, *Licensed Ship Brokers,*
d7 tfs No. 102 calle de la Piedad.

Para Cadiz.

(Pasageros solamente.)

El bien conocido, velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo TRAFALGAR, capitan Sottera, dará la vela el 5 de Febrero, ó antes si el tiempo lo permite. Para tratar ocúrrase al capitan ó á su consignatario
tft MANUEL SAENZ DE LA MAZA.

Para Rio Janeiro.

SALDRA dentro de muy pocos dias, por tener ya contratada la mayor parte de su cargamento.

El muy velero, y de primera clase, Bergantin Goleta Sardo *CONCEZIONE*, su capitan DON PABLO CAVASSA podrá aun admitir á flete alguna carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades, y *los precios moderados.*

Para tratar podrán ocurrir á sus consignatarios.

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores maritimos de núm.
Calle de la Piedad núm. 102.

For Liverpool.

THE very fast sailing A. 1 British built Brig "SULTANA" Burthen 181 tons per register, Joseph B. Rogers master, has engaged, and ready to go on board, a larged proportion of her cargo, & being a *very small carrier*, will have immediate despatch. For freight or passage, having *excellent* accommodations, apply to the consignee

ALFRED BARBER,
No. 13 calle de la Florida,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 102 calle de la Piedad.

FOR HAMBURG

With *privilege* of touching at Montevideo and a port of the continent between this & Hamburg.

The very fast sailing, first class, coppered and copperfastened Danish Brig CECILIA burthen 158 tons F. W. Lofgren Master

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will positively leave this, (weather permitting) on the 11th day of January.—A few salted hides, or other heavy goods that would serve as ballast would be taken at a low freight, and terms for Dry freight *moderate.*

The "Cecilia" has first rate accommodations for passengers.

For further particulars please apply to Capt. Lofgren on board
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
d11 tfc No. 102 calle de la Piedad

For Liverpool

DIRECT.

The fast sailing A. I. British built Brig ELLEN, 165 tons Register, John Johnson, Master.

Has engaged and ready to go on board, a great part of her cargo and will be despatched without delay.

For freight or passage having excellent accommodations apply either to the consignees GEORGE BELEY & Co.,
o19 tfc No 102 calle de la Piedad.

Pasageros Solamente.

El bergantin Sardo FIAMETTA, debe dar la vela precisamente antes del 10 del próximo Febrero, por contrata, para CADIZ, y admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidas. Los que gusten tratar ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
e18 calle de la Plata No. 40.

For New York.

FIRST VESSEL.

The very fast sailing, first class, copper & copper fastened american SHIP HEWES
300 tons Register, MARSHALL, Master.

Has upwards of *three fourths* of her cargo already engaged and will be despatched quickly. For freight or passage having *excellents accommodarions*, apply to capt. Marshall; to the consignees Mess DAVISON, MILNER & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No 102, calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO

Con privilegio de hacer escala en Montevideo y un puerto del continente entre este y Hamburgo.

El muy velero y de primera clase bergantin danes CECILIA, Forrado y clavado en cobre, del porte de 158 toneladas, Su capitan D. F. W. Lofgren.

Tiene ya contratado mas de la mitad de su cargamento, y saldrá positivamente [permitiéndoselo el tiempo] el 11 de Enero. Admitiria unos pocos cueros salados, ú otros efectos pesados que sirvan de lastres, por un flete bajo; siendo igualmente equitativo el precio en que tome carga seca.

La *Cecilia* tiene comodidades superiores para pasageros,

Los que quieran tratar ó imponerse de otras particularidades, véanse con el capitan Lofgren abordo
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de N.
Calle de la Piedad No. 102.

Para San Maló.

El muy velero y conocido bergantin frances COURRIER DE MONTEVIDEO, debe salir para dicho puerto al fin del corriente mes. Ocúrrase por flete ó pasage á C. BREST,
Calle de Maypú No. 12, en Bs. As., ó á la casa del finado CAVAILLON,
e12 8c. en Montevideo.

Para Genova

En derechura.

Saldrá precisamente el 15 de Febrero próximo venidero, el muy superior bergantin sardo ANNA, su capitan Antonio Russo; puede admitir á flete 25 toneladas mas y algunos pasageros (para los que tiene las mejores comodidades) á precios acomodados, viéndose con tiempo con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
e26 1mc Calle de la Paz No. 58.

PARA

El Havre de Gracia.

El Bergantin frances CORREO DE GUATEMALA saldrá para dicho destino el 15 de Marzo próximo.—Para tratar ocúrrase á C. Brest, calle de Maypú No. 12 en Buenos Aires, ó al Sr Pernin, en Montevideo, e29 tfc

Para Paisandú y Salto.

Saldrá el Sábado próximo (si el tiempo lo permite) el paquete argentino DESIDERIA. Admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, y se ofrece el mejor trato. Para tratar ocúrrase á la calle de la Alameda No. 58, donde pueden verse con el capitan Juan Carboni.
e26 5p

Para la Bajada

Del Paraná.

Saldrá en toda la semana entrante para dicho destino la muy velera Balandra MARIA MANUELA. Admite carga y pasageros para los que tiene excelentes proporciones. Para tratar ocúrrase á la calle de Balcarce No. 16. e27 8p

Se vende

Una lancha propia para traer fruta: para tratar pueden ocurrir frente á la Aduana, en el almacen de D. Pedro Mom.
e20 tfc

Se vende

El queche CARMEN surto en la Boca del Riachuelo, perfectamente provisto de todo lo necesario y recientemente carenado. Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo No. 96. e21 tfs

PARA

MONTEVIDEO.

EL SABADO 30, A LAS 4.

LA goleta paquete nacional LUISA, capitan José Muratori, saldrá sin falta para dicho destino el dia citado. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para los que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. CARLOS GALEANO, en el bajo de la Alameda. 3c

☞ Tiene el Registro abierto.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Tribunal de Medicina.

DON BUENAVENTURA BOSCH, ha sido examinado en las facultades de Medicina y Cirugia; y habiendo merecido la aprobacion unánime de los SS. Presidente y Vocales del Tribunal, queda recibido Profesor en las expresadas facultades.
e26 *Juan José Fontana.*

Aviso interesante

A LOS albañiles y dueños de edificios: en la calle de la Florida num. 6, se vende polvo de ladrillo de superior calidad y sin mezcla ninguna á 4 pesos 4 reales fanega, puesto en casa del comprador y el que quiera mandarlo buscar se le dará á 4 pesos. Los señores que gusten comprar pueden ocurrir á dicha casa que serán servidos con proligidad.
e26 1mc

Quesos de Tafi.

SE acaban de recibir en la calle de Cangallo No. 96. 14 tfs

Semilla de papa inglesa.

HAY de venta en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. e23.

Ostras.

HAY de venta en la Posada de Beech, calle de la Catedral No. 36, algunos tarros de *Ostras*, de una calidad muy superior. e29 3p

Oysters.

FOR sale at Beech's, 36 calle de la Catedral, a few pots of SPICED OYSTERS, of a very superior quality. e29 3p

LA DILIGENCIA

De San Isidro

Y COCHES DE ALQUILER.

EN la calle del Perú No. 121, del cuartel de cívicos cuadra y media para el alto sobre mano derecha: saldrá la Diligencia todos los Domingos y dias festivos á las 5 de la mañana, con destino á S. Isidro y la Punta de S. Fernando, siempre que alcancen á seis los pasageros, y á su regreso saldrá de la Punta á las 5 de la tarde.

Las personas que gusten tomar asiento, podrán hacerlo ocurriendo á dicha calle y número durante toda la semana, hasta las 9 de la noche del dia de la víspera, donde le será entregado el boleto correspondiente para la ida y vuelta, por el que se abonará 10 pesos.

En el mismo establecimiento se alquilan coches hermosos de pescante y galeras para campo, y tambien se venden algunas galeras y otros carruages, y se construyen y componen carruages de todas clases, todo á precios muy cómodos. e4 1mp

Se alquilan

EN una casa decente, dos hermosas piezas de altos, á cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, entre las calles de este nombre y de la Plata, por un precio moderado; advirtiendo que se alquilan á hombres solamente. Ocúrrase á la calle de Tacuarí, frente al No. 23. e28 3p

Aviso interesante

A LAS personas que gusten emplear bien su dinero: en la calle de la Piedad, de San Miguel tres cuadras para el campo, se vende un hermoso puesto de un regular principal, pues hace unos diarios mui buenos; pues se vende por tener el dueño que ausentarse del pais. e28 3p

Sanguijuelas de Europa.

SE hallan de venta á 3 ps. cada una, en casa del maestro sangrador calle de la Reconquista, entre la Plaza de la Victoria y S. Francisco, No. 33. e12 15pd1

VIVA LA FEDERACION!

Colecturia General.

POR órden superior se avisa á todos los enfiteutas que aun no han satisfecho el cánon atrasado que les corresponde, lo verifiquen cuanto antes, pues de lo contrario se les aplicarán las penas que imponen los decretos vigentes á los contraventores.
Buenos Aires, Enero 14 de 1836.

Se vende

UN boliche de panadería, con dos asentos de atahona y demas útiles correspondientes, calle de Corrientes No. 268. Quien se interese en comprarlo ocurra á la misma casa donde darán razon. e19 15p

Quesos.

HAY de venta de los mejores que se hacen en el pais, en el Remate de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. e27 10s

Al Comercio.

HABIENDO concluido el término de la Sociedad de Martillo que giraba bajo el nombre de J. J. ARRIOLA Y CA., calle del Perú No. 21, queda disuelta por mútuo convenio desde el dia 31 de Diciembre de 1835; continuando desde el 1. de Enero del corriente año la dicha casa en el mismo negocio de Martillo y Comisiones particulares, bajo el nombre de J. J. ARRIOLA.
Buenos Aires, Enero 23 de 1836.
J. J. ARRIOLA.
e25 FRANCISCO BALBIN

¡ VIVA LA FEDERACION !

Universidad.

DEBIENDO verificarse la apertura del presente año escolar, el 1.° del entrante Febrero, de conformidad á las constituciones vigentes; se previene á todos los alumnos de la Universidad, que concurran á la Secretaría del establecimiento desde el 23 del corriente de 9 á 12 de la mañana, á obtener el competente boleto de matrícula, como indispensable para el ingreso á las respectivas aulas en calidad de numerarios.
Buenos Aires, Enero 21 de 1836—Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina. tfs

¡ VIVA LA FEDERACION !
COLECTURIA GENERAL.

EL Sábado 30 del corriente á las 12 en punto de su mañana se han de rematar en esta Colecturia en quien mas dé, á dinero de contado, 110 cajones y 6 cestos de fideos, y 830 brazuelos para botes, avaluados á 18 ps. uno, y los segundos á 4 reales; habiendo sido declarados de comiso por haber resultado de exceso en la descarga de la Polacra Sarda *Cesar Augusto.*

Los que se interesen pueden ocurrir al almacen de comisos, en esta Aduana, para cerciorarse de su calidad, y dirigirán sus propuestas cerradas á esta oficina, las que abiertas á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa.

Francisco Maria Ramiro.

London Pale Ale

IN bottles, of superior quality, for sale at the store No. 53 calle del Perú.
e29 3p

AVISO.

A LOS VELEROS.

HAY de venta como 300 cajoncitos vacios que han sido de jabon amarillo de N. A. y se darán por un precio bajo en la calle de la Reconquista No. 107.
d28 tfs

Interesante

A los dueños de Caballos.

En la calle de Maypú No. 76 se vende cebada nueva á $12 fanega.—Tambien hay ginebron á 5 pesos arroba, pimenton dulce y picante y leche burra. e12 15c

¡VIVA LA FEDERACION!

CORREOS.

Aviso á los Maestros de Postas.

VERIFICADO por el Erario el pago de sus servicios respectivos á los dos semestres de año del 1834, ocurran para ser satisfechos á la Administracion General dentro de cuarenta dias prefijos desde el de la fecha, pasados los cuales, la suma no distribuida ha de devolverse á la Tesoreria General con arreglo á superior determinacion. Benos Aires, Enero 13 de 1835.
JUAN MANUEL DE LUCA.

Se vende

EN los altos del Café de la Comedia, el toldo de dicho Café con todos sus aparejos correspondientes, bolas de villar de márfil, tachos de cobre grandes y chicos, nuevos y de uso, moldes de estaño para velas, cáscaras de huevos, fuentes de loza blancas y azules, flores artificiales, esencia de limon, copitas para licor, agua de azar y de rosa, moldes de estaño para figuras de azucar, licores de todas clases, á 3 pesos el frasco, tinajones para agua, lebrillos grandes para confiteria, vino de Borgoña en medias pipas, obleas, mesas de amasar y una batea para confitero, piedras de chocolate, unas guarniciones de ornallas, geringas de todos tamaños, un alambique del contenido de una pipa, un par de balanzas de cobre con sus pesas. e15 15p

Muy barato,

SE venden los siguientes artículos en el almacen num. 96, calle de Cangallo.

Almidon de trigo.
Tabaco de Virginia.
Idem correntino.
Idem del Brasil.
Vino de grosella superior.
Cigarros havanos y correntinos.
Grasa.

e16 ft

Aviso.

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta campanas de bronce para iglesia y estancias á precios muy moderados. e19 1mc

Cerveza superior

Inglesa.

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca., calle de la Reconquista num. 26.

Maquina

PARA SEMBRAR.

SE vende una de esta clase, de una construccion nueva en el pais, en la casa de remate de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. e19

AVISO.

HA llegado la nueva y particular invencion de mantener fuego en copas de cristal y porcelana, que ademas del adorno que forma la belleza y elegancia de su forma, tiene la gran utilidad y ventaja de dar luz cuantas veces se quiera en el dia por medio de un resorte que se aprieta con solo la yema del dedo. Su duracion es en tanto que no quiebra el vaso por algun golpe y su conservacion química ofrece solamente el gasto de un peso papel cada semestre. Se venden muy baratas en la calle del Perú núm. 63; como igualmente cajas de rapé de varios gustos con el retrato del Exmo. Sr Gobernador D. Juan M. de Rosas. e28 3p

Papas Inglesas

En Canastos,

RECIEN desembarcadas, se hallan de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
e28

Se venden

UNAS pocas fanegas de ceniza de Sta. Fé, en la calle de la Reconquista No. 107. e25

Cerveza blanca

Inglesa.

DE la mejor calidad hay de venta en el almacen num. 53 calle del Perú.
e29 3p

Ojo al Aviso.

Zapatos y Botas de todas clases.

En el almacen de zapatos calle de la Reconquista Nos. 2 y 8, bajo los altos de Escalada, se venden

Zapatos ingleses finos á 8, 10 y $12 par.
Id. franceses de 3 costuras 13 y $14 "
Botas francesas - - - - á $23 "
Id. del pais, al mismo precio.
Zapatos ingleses, oreja ancha, á $13 "
e28 3p

CONSULAT GENERAL

DE FRANCE

A BUENOS AIRES.

LE Consul Général de France à Buenos Aires a l'honneur d'informer MM. les Négocians français et étranger, et le public en général qu'il vient d'être établi en la Chancellerie du Consulat, une boite destinée à recevoir la correspondance pour la France. Cette boite dont la clef demeure entre les mains du Chancelier ne será ouverte qu'au moment du départ du capitaine, à qui les lettres seront remises dans un sac scellé du sceau du Consulat Général.

Aviso.

SE vende un armazon con vidrieras nuevo, como para modistas, sastre, ú otros destinos, muy barato; puede verse en la calle de la Victoria No. 218, y á su dueño calle de la Florida No. 86. e29 3p

Sal en venta.

EN Barracas y en los almacenes frente á la Aduana se venderá para reembarcar, para los saladeros y para las casas de abasto por fanegas de una para arriba, bajo muestras que se darán á todos para que se hagan pruebas reconociendo su calidad; esta sal es gran cantidad, durará algun tiempo para concluirse, y se dará por ahora á 13 pesos fanega, es de Cádiz y Cabo Verde: en casa de C. M. Huergo estará el despacho. e29 15c

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Publico.

DE órden de la Colecturía general se hace saber al público que en los almacenes de esta Aduana existen rezagados hace tiempo los efectos que a continuacion se espresan para que los interesados que haya procedan á recibirse de ellos en el perentorio termino de 8 dias contados desde esta fecha, bajo el mas formal apercibimiento, que de no verificarlo, la Colecturía, obrando conforme á órden Superior procederá á su venta en público remate segun el órden establecido y sin admitir reclamo alguno pasado el termino prefijado.

37 camisas de brin
4 piezas liencillo ordinario averiado
2 barricas cebada pelada
1 barril vinagre
8 resmas papel de estraza
1 arroba negro humo
10 sombreros negros ordinarios
14 botellas agua ras
1 cuñete carne de puerco
1 churla corchos
1 frasquera ginebra
8 piezas de cobre para alambique
Varias piezas de fierro para máquinas
1 cajoncito impresos
1 cajon que contiene varias obras impresas como Diccionario de la lengua Castellana, Gramáticas del mismo idioma &a.

Buenos Aires, Enero 22 de 1836.
FRANCISCO M. RAMIRO.

AVISO.

EL dueño de la Peinetería, calle de la Piedad num. 254, de S. Miguel media cuadra para el campo, previene á las personas que hayan llevado peinetas, á componer se sirvan recojerlas dentro del término de 15 dias; pues pasado este plazo, se procederá á su venta con autorizacion competente, para el reembolso de los gastos que hayan ocasionado.
e19 15p

Aviso.

SE necesita en una casa de familia una cocinera ó cocinero que tenga buena recomendacion. Calle de la Catedral No. 53. e29 3p d4

Aviso.

SE vende una criada, de regular servicio, lava, cocina y plancha liso, en precio cómodo. Los que gusten podrán ocurrir á la calle de la Florida No. 86. e29 3p d4

EL ASESINATO

DEL BRIGADIER GENERAL

D. Juan Facundo Quiroga,

Su Secretario

EL CORONEL MAYOR ORTIZ,

Y demas Comitiva en Barranca-Yaco.

LA lámina representando esta horrorosa mortandad, se vende en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, junto con los apuntes de dicho asesinato.
e29

AVISO

SE acaban de sacar algunos retratos de SANTOS, perfectamente bien iluminados, y puestos en cuadros, el todo á precio sumamente bajo, en la tienda de la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. En dicha tienda se encontrará un surtido de espejos chicos al precio de un peso cada uno. e29

¡ Viva la Federacion !

BATALLON RESTAURADOR

DE MILICIANOS PATRICIOS

DE BUENOS-AIRES.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo, todos los individuos milicianos que se hallan acuartelados, se presentarán en el cuartel el Sábado 30 del corriente para ser pagados en tabla y dinero en mano propia, por el Sr. Comisario pagador Don Angel Sanchez.

El Sr. Coronel está resuelto á no perdonar al que falte el indicado dia á las 8 de la mañana. — Buenos Aires, Enero 28 de 1836.

BARBARIN.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso

A los Panaderos.

SE saca á remate el abasto de pan para el Hospital General de Hombres; los señores que gusten hacer propuesta, podrán dirigirse á la Oficina del Economo de dicho establecimiento á imponerse de los pormenores, para despues hacer sus propuestas si lo tuviesen por conveniente. e29 3c

Se Vende

Una casa en la calle de S. Lorenzo num. 15 perteneciente á los herederos de la finada Da. Rosa Ovalle.

Igualmente se vende la casa quinta de los mismos herederos situada en el cuartel num. 1.° de campaña, de la Convalesencia la segunda para el paso de Burgos á la izquierda frente al saladero d' Thwaites. Quien las quiera comprar véase con el encargado para su venta, que vive en la calle del Parque num. 232. e29 3p

Venta

de una Fabrica de Aceite.

EL que quiera emprender un negocio que promete mucha utilidad, y comprar muy barato una fábrica de poco principal de aceite de potro, puede desde las 8 hasta las 10 de la mañana verse con el dueño que vive calle de las Piedras num. 24, de S. Juan una cuadra, al empezar la otra para el Retiro. Se vende el establecimiento con el secreto de elaborar el aceite tan bueno como el de comer; tambien se avisa á los almaceneros que se vende por mayor y menor aceite mejor que el que se ha consumido hasta aqui en el pais.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.